



FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITES (FUT)
R.M. N° 048-2013-ED



PERÚ Ministerio de Educación

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

SOLICITO EL DERECHO DE COMPENSACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIO DEL AÑO 2019

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAVELICA

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno: **SANCHEZ** Apellido Materno: **QUISPE** Nombres: **YENNY MARLENE**

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento

DNI: **40708894** RUC: C.E.

IV.- DIRECCION:

TIPO DE VIA: Avenida: Jrón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía:

N° de Inmueble: **592** Block: Interior: Pta: Mc: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:
Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:
Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona: **RESIDENCIAL MIRAFLORES**

Referencia: **COSTADO DE LA LE. FRANCISCA DIEZ CANSECO DE CASTILLA**

Departamento: **HUANCAVELICA** Provincia: **HUANCAVELICA** Distrito: **HUANCAVELICA**

Teléfonos: **945380202** Autorizo se me notifique a **arbol.yanda@gmail.com** siguiente como electrónico.

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de **DECLARACION JURADA**

V.- FUNDAMENTACION DEL PEDIDO:

Teniendo de conocimiento que el presente año, aproximadamente en el mes de mayo, ha salido una relación de docentes contratados que laboraron todo el año 2019 para ser beneficiarios del CTS por su labor en el mencionado año; sin embargo mi persona habiendo laborado todo el año 2019, no he salido en dicha relación, ni en otra, no siendo beneficiada hasta el momento de tal derecho, razón por la cual SOLICITO EL DERECHO DE COMPENSACION DE TIEMPO DE SERVICIO DEL AÑO 2019.

Por tanto, suplico a su digno despacho acceder a mi petición que espero alcanzar.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

DNI SCANEADO
RESOLUCION DE CONTRATA SCANEADO

FECHA

Huancavelica, 02 de Setiembre de 2020

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

UGEL Huancavelica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Directoral N° 000306 -2019

Huancavelica, **22 ENc. 2019**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	SANCHEZ QUISPE, YENNY MARLHENE
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 40708894
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	27/07/1980
CODIGO MODULAR	:	1040708894
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	CON TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : U.N.H. -HUANCAVELICA
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA N°02750-PDREH
ESPECIALIDAD : EDUC. PRIMARIA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria
INSTITUCION EDUCATIVA : 36005
CÓDIGO DE PLAZA : 11A9413231A0
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE I.E. (R.S.G. 1551-2014) DE VILLAVERDE ESPINOZA, VLADIMIR

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : ACTA DE ADJUDICACIÓN N° DE FOLIOS : 53
REFERENCIA :
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : I ETAPA

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

LIC. ANGEL ROLANDO CHANCHA CABRERA
Director de Programa Sectorial I
UGEL Huancavelica

Lo que transcribe a Ud. pone en conocimiento y demás fines

MACEDONIO ANTONIO SINCHE
TECNICO ADMINISTRATIVO II
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCAVELICA

ARChC/DPS I - UGELH
FYQJ/DSA I - AGA
/DSA I - AGI
BEACc/ESP.ADM.II - JOP
svm/proy.
P=0227